

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE-

EMPLAZA

A todos los que se crean con derecho de defensa y contradicción que podrían llegar a resultar afectados por la resulta del trámite dentro de la acción de tutela radicada en este Despacho Judicial con el número 852504089001-2020-00109-00, siendo Accionante: Nelsy Edelmira Porras Rodríguez, Accionados: Secretaria de Planeación Municipal, de Paz de Ariporo (Casanare) y en la cual se vinculó a Yesid Fajardo y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo (Casanare), como también se requirió a la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo (Casanare). Como titulares de derechos reales sobre el bien identificado con Matrícula Inmobiliaria 475-2043, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo (Casanare), que a la postre quedarán vinculados a las resulta de esta acción.

Para los efectos se fija el presente edicto en el micrositio *web* del Juzgado por el día de hoy 22 de octubre de 2020, dentro del periodo comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4.00 pm. Que si no se comunican con el Juzgado al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicia.gov.co a mas tardar el día de hoy a las 5:00 p.m., se les asignará curador ad litem para surtir con él la notificación del auto admisorio del amparo constitucional de fecha 16 de octubre de 2020.



ORDNEL ABRIL NIÑO
SECRETARIO